

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 02-2019-00471-01

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante¹ en este asunto, se ordena compartir este proceso para que consulte las piezas procesales que estime pertinentes

Procédase por el centro de servicios

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8306fd9ac49034844b460c3b99c5d5d98ccc46fe5d74bbf2353f35d08f4fc68**

Documento generado en 24/03/2023 05:45:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ andrwgutierrez@hotmail.com